Ministerio Público

28

ADDENDA Nº 03 DE AMPLIACIÓN DEL CONTRATO Nº 179/2013 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 21/2013 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, TONER, CINTAS Y UTILES DE OFICINA".----------

Entre, **MINISTERIO PÚBLICO** domiciliada en Chile y Jejuí, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, **Lic. Pablo Vargas**, con Cédula de Identidad N° 1.361.841, denominada en adelante **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **TELEXPAR S.R.L.**, con **RUC Nº 80025739-1**, domiciliada en la calle Luis A. de Herrera Nº 645 e/Antequera, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Eduardo Oscar Pellegrini** con **Cédula de Identidad N° 1.432.974**, denominada en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la Ampliación del Contrato N° 179/2013 de **"ADQUISICIÓN DE TINTAS, TONER, CINTAS Y UTILES DE OFICINA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULAS ESPECIALES:

CLAUSULA PRIMERA: AMPLIACION DEL CONTRATO Nº 179/2013

EL CONTRATANTE amplía el monto del Contrato Nº 179/2013 resultante del llamado a Licitación Pública Nacional N° 21/2013 **"ADQUISICIÓN DE TINTAS, TONER, CINTAS Y UTILES DE OFICINA",** hasta la suma de **guaraníes un millón cincuenta mil (Gs. 1.050.000)**, a favor de **EL CONTRATISTA**, según lo establece la Resolución F.G.E. Nº 1464 de fecha 16 de abril de 2014, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Concepto	Forma de Present.	Unidad de Medida	Marca/ Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
89	Carpeta colgante, color gris, oficio	Unidad	Unidad	Riopel/Nacional	600	1.750	1.050.000
TOTAL DE AMPLIACIÓN GUARANIES							1.050..000

CLAUSULA SEGUNDA: PLAZO DE ENTREGA Y VIGENCIA DE LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO Nº 179/2013

Queda convenido, que el plazo de entrega de los bienes adjudicados de la presente Ampliación del Contrato Nº 179/2013 **"ADQUISICIÓN DE TINTAS, TONER, CINTAS Y UTILES DE OFICINA"**, será hasta el 30 de mayo de 2014, y la vigencia del mismo será hasta el 30 de julio de 2014, según lo establece la Resolución F.G.E. Nº 1464 de fecha 16 de abril de 2014.----------

EN FE DE LO CUAL, EL COMPRADOR Y EL VENDEDOR, actuando cada uno por intermedio de su Representante, debidamente autorizados firman la presente, Ampliación de Contrato constituido por un (1) página numerada en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de abril del año dos mil catorce.----------

telexpar s.r.l.

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público